



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de Septiembre de 2024

VISTO:

El CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION, suscripto entre la Municipalidad de Monte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, el cual fuera aprobado por Decreto N° 395/21; y:

CONSIDERANDO:

Que en este convenio se establece que la facultad desarrollara en la Ciudad de Monte las actividades académicas correspondientes a la carrera de Abogacía;

Que la Municipalidad se compromete a abonar los honorarios de los docentes, resultando necesario proceder a la aprobación de los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los docentes que se comprometan al dictado de las clases de la carrera antes mencionada;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscripto con el locador que a continuación se detalla; por el cual este se compromete a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- ELISECHE, JOAQUIN DNI. N° 34.037.539.-

El referido contrato rige desde el 1 de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110114000, Categoría Programática 01.02 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial
----- del Municipio.-

DECRETO N: 1.269.-
EEC.-3/c.-

Dr. Jose Matias Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte